

PASAJOS DE SUBSCRIPCIÓN
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peña-
randa, 6 años, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cé-
nimos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN
En la redacción y ad-
ministración Plaza de la
Constitución 29 y calle
de los Coños, 6.
C. Martínez y recibimos
que peseta lina.

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XXVI

Peñaranda 9 de Agosto de 1903

Número 1316

DE INTERÉS LOCAL

TOQUE DE ATENCION

Hace días que viene siendo objeto de las conversaciones particulares el propósito que, alguno ó algunos de los individuos que forman parte de la Corporación municipal, se dice que abrigan respecto á la suerte que ha de seguir el Colégio de 2.^a enseñanza, de San Miguel, de esta villa, y hora es de que salga á luz y se conozca públicamente lo que sobre el particular se dice en privado, rompiendo con la costumbre rancia y añeja de criticarlo todo en secreto, como si hubiera miedo de que las razones que se alegan en lo íntimo del hogar ó de la tertulia, perdieran fuerza en cuanto recibieran el aura de la calle, el soplo de la publicidad. Es necesaria la comunicación franca y abierta de las ideas cuando éstas tienden al bien de la generalidad, y en pueblos pequeños es tanto más necesaria cuanto que ella sirve para que encarnen y tomen forma vivida las que han de contribuir á su progreso en el orden moral, en el intelectual y en el material.

Tales son los motivos que me han impulsado á emborronar toscamente éstas cuartillas, para salir en defensa de algo que considero como timbre preciado de Peñaranda, como uno de sus mejores blasones, y además para demostrar que no soy hijo ingrato de un Colégio en que recibí las lecciones de la segunda enseñanza, y en el que aprendí no solo las enseñanzas de la ciencia, sino algo que es tan digno ó más de estima, la educación social.

Y ciertamente que no alcanzo á comprender que pueda haber quien, siendo peñarandino, caiga en la debilidad de querer dar por el pie al Colégio de 2.^a enseñanza que no otra cosa significaría retirar la subvención que el Municipio le presta. Parto del supuesto de que no creo que haya entre los concejales quien, pensando de tal modo, venga á caer del lado de la incultura, del atraso, de la retrogradación; pero si fuera cierto lo que se dice, si alguno ó algunos fueran partidarios de la supresión ó extinción del Colégio sepan que su idea es utópica, antieconómica, inculta y retrógrada.

Es utópica, porque utopía es toda idea irrealizable, y no puede serlo más la supresión del Colégio de 2.^a enseñanza. Todos los pueblos que se precian en algo, — y

Peñaranda se precia en mucho, — procuran ir buscando nuevos medios de vida, nuevos elementos que les den importancia, y se tiene por pueblo suicida, por pueblo que marcha á su ruina, el que lejos de seguir ésta, que es ley general, camina por la vía opuesta. Pues el Colégio de 2.^a enseñanza de esta villa es un medio de vida, un factor que dá importancia á Peñaranda, y hacerle desaparecer es preparar su suicidio, su ruina. Resulta, pues, la idea utópica.

Es antieconómica. El Colégio de 2.^a enseñanza de San Miguel está subvencionado con rentas de la Pia Memoria del señor García de la Cruz y con la ayuda que le presta el municipio. Desapareciendo ésta última subvención y arruinado el Colégio, desaparecerían las rentas de la Pia memoria que á éste se aplican, pues no había de dar el Ayuntamiento en la donosa idea de crear una arcaica clase de latinitad, con su dómone y todo, al estilo antiguo. Se cagaba, pues, una fuente de ingresos, un medio de riqueza, y dígaseme si esto no es antieconómico, lográndose, por consiguiente, privar al pueblo del disfrute de una renta á que tiene perfecto derecho; y el Ayuntamiento ni tiene facultades para renunciar á ella, ni para darla otra aplicación.

Es antieconómica. Porque la subvención que el Ayuntamiento presta al Colégio de San Miguel, no es tan grande que con ella padezca gran detrimento y sea ella grave carga del presupuesto. La mejor prueba de esta afirmación la dan los presupuestos y cuentas municipales. En ellos puede verse que la partida de subvención al Colégio no ha sido obstáculo para que, sin remontarnos á tiempos más lejanos, se hayan llevado á cabo importantes obras municipales en las épocas en que fueron alcaldes don Félix Mesonero Bautista, don Fernando Sánchez de la Peña y don José Ruiz García, cuya gestión administrativa merece justos elogios, que más de una vez les han sido tributados. Pues si ésta subvención no ha sido obstáculo para la realización de tales obras, algunas de las cuales costaron bastantes miles de pesetas, no hay razón económica que aconseje suprimir la subvención del Colégio.

Es antieconómica. Porque el Colégio tiene un material adecuado á sus necesidades, más diré abundante, con un regular gabinete de Física ó Historia Natural, que representa gastos de alguna entidad, y suprimido el Colégio representaría éste material un

capital improductivo. Y esto no puede ser más antieconómico.

Es antieconómica. Porque para instalar el Colégio en el local que ocupa, hubo necesidad de hacer gastos para ponerle en condiciones de que sirviera para el fin á que se le destinaba, y suprimido el Colégio tampoco serviría el local para otros fines, á menos que para acomodarlo al nuevo destino que se le diera, el Municipio se viera obligado á soportar otro nuevo gasto, el de las obras que hubiera que realizar.

Es antieconómica. Porque al pueblo se le priva de un gran beneficio que reporta la clase media. Esta, que es en esta villa la más numerosa, como en todas las poblaciones acontece, ha venido encontrando en el Colégio de San Miguel un auxiliar poderoso para dar á sus hijos la segunda enseñanza. Y por cierto que los resultados no han sido ineficaces, pues podría formarse una lista no pequeña de los peñarandinos, que han sido alumnos del Colégio de San Miguel, que hoy ocupan puestos oficiales de importancia y otros que libremente desempeñan y han desempeñado sus profesiones con lucimiento, y otros que se han distinguido y distinguen en los centros superiores de enseñanza á donde acuden, y algunos de estos peñarandinos no hubieran podido llegar á descubrir sus aptitudes, sin las facilidades prestadas para ello por el Colégio. Pues bien, suprimase éste y la clase media sufrirá un grave quebranto, una carga onerosísima si quiere dedicar sus hijos al estudio, porque se vería obligada á sostener los gastos, cada vez mayores, que ocasiona una carrera, fuera de la población donde se vive. Y téngase en cuenta que la clase media es la que lleva la mayor parte en levantar la carga de los tributos y que por ésta razón necesita ser más atendida.

Es inculta. Porque incultura significa el quitar un centro de enseñanza, en donde se facilita el pan de la ciencia. Aunque el Colégio de San Miguel no diera otros resultados que los de que los jóvenes que en él estudiaran hicieran solamente sus estudios hasta obtener el grado de Bachiller, debería subsistir, porque con ello se conseguirá la difusión de la ciencia y de la cultura, y no estamos tan sobrados de la una y de la otra que creamos innecesario el Colégio y por esto se le vaya á retirar la subvención.

Es retrógrada. Porque retrogradación significa dar un paso atrás, no ganando sino perdiendo terreno.

¡Y menudo paso atrás, perdiendo, el que representa la desaparición del Colégio de 2.^a enseñanza! Es tanto como echar por la ventana la historia científica de Peñaranda, como tirar por el suelo la fama de cultura ó ilustración de que tanto se ufana esta villa: es quitarle algo que es esencial, que es necesario.

¿Se quiere, acaso, decir que por el escaso número de alumnos matriculados en el curso pasado, hay que juzgar los del venidero, y que por esto no hay necesidad de sostener el Colégio? Pues ésta tampoco es razón de fuerza, más que en apariencia.

La segunda enseñanza en los Colégios está pasando una crisis, nacida á merced de disposiciones avasalladoras de un exministro que se dice muy liberal, pero cuyas obras lo desmienten. Esta crisis no puede ser muy duradera, porque el plan de Romanones ha sufrido tan fuertes como justos embates, y de él no ha de quedar rastro. El ministerio conservador no puede menos de dar una satisfacción á la opinión pública alarmada, y de ello ha sido ya una prueba el proyecto de ley del señor Allendesalazar, reconociendo á los Colégios sus legítimos derechos. Pues bien, por esta crisis pasa el Colégio de San Miguel, y por otra más circunstancial é injustificada, pero una y otra no pueden perdurar.

En esta situación ¿qué hacer? Destruir es cosa fácil; para ello todos tenemos condiciones; pero reedificar es más difícil. Pues una Institución, como el Colégio de San Miguel de esta villa, no puede, no debe ser destruida, apesar de ésta crisis pasajera, porque si se destruyera, difícilmente se lograría hacerle renacer á nueva vida. Y la responsabilidad de quien tal hiciese sería tremenda.

Que así es cierto, lo prueba el que pueblos como Medina del Campo y Rioseco se aprestan á subvencionar los Colégios respectivos para sostenerlos mientras los tiempos abonanzan, antes que verlos por el suelo. Y los tiempos abonanzarán seguramente, porque la idea de la verdadera libertad no se ha perdido tan por completo, que vaya á negarse á los ciudadanos la que tienen para dedicarse á la enseñanza.

Y habrá quién, después de leer (si tiene paciencia) las razones ligeramente esbozadas, sea partidario de la supresión en el presupuesto municipal de la partida consignada para subvencionar al Colégio de San Miguel de esta villa? Creo que no.

DEPOSITO LEGAL

Hoy que, por todas partes se busca y procura la difusión de la cultura: hoy que se trata de sacar a los pueblos de su atraso, y que, espíritus generosos y fundadores de este Colegio, estudian la manera de llevar la sávia vivificadora de la ciencia a las Hurdes, no se puede creer que en Peñaranda, el pueblo culto, el pueblo ilustrado (de ello tiene fama) haya quien pretenda hacer de esta villa un caso de atavismo, cuyas perniciosas consecuencias no se tardaría mucho en tocar.

FRANCISCO GONZÁLEZ BAUTISTA

CONTRA LA VAGANCIA

La ley encaminada a evitar la mendicidad de menores que ha publicado la Gaceta, dispone en su articulado lo siguiente:

«Art. 1.º Serán castigados con multas de 5 á 50 pesetas, y subsidiariamente con arresto de uno á diez días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años que estén á su cargo fueren detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de dieciséis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multas de 50 á 125 pesetas y arresto de diez á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen á sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años á otras personas para mendigar.

Art. 5.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de 16 años que mendiguen, vaguen ó pernocten en paraje público, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de dieciséis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos lo reclamen y se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demostraran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que motivó la detención del menor.

Art. 6.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 4.º de esta ley, serán sustentados y educados en establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al asilo y educación de huérfanos y desamparados.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concer-

tarse con las Sociedades ó Instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención del abono de pensiones.

Art. 7.º Las responsabilidades que establece el artículo 1.º se harán efectivas por los alcaldes ó gobernadores civiles, indistintamente; las establecidas en el artículo 2.º, por los jueces municipales, y las del 3.º por los jueces de instrucción y Audiencias provinciales

INSTITUCIONES PEÑARANDINAS

PROLOGO

En este mes en que Peñaranda se ve honrada con la visita de forasteros, atraídos por los festejos populares, ofrecemos al descubierto costumbres y carácter, por lo cual sin mas que recorrer nuestras calles y plazas y centros de recreo, quedan pronto enterados de la importancia de nuestro comercio, de los cuidados que nos merece la urbanización, de la amabilidad y belleza de las peñarandinas, del carácter jovial de las clases populares cuando llega la ocasión de divertirse.

Peró hay en nuestro pueblo instituciones importantes, que no se aprecian al visitarle y que le dan valor y realce, importancia y grandeza, y que LA VOZ DE PEÑARANDA quiere presentarles en sucesivos números y en rápida ojeada, instituciones que como las de socorros mútuos, las de caridad, las de recreo y las de enseñanza, revelan el fondo espiritual, lo que ha dado en llamarse intereses morales, que, tanto como los materiales importan á los pueblos, si es que no más, porque son los que moldean á las generaciones y los que encierran el germen de toda vida y prosperidad.

Entremos ya en materia.

INSTITUCION PIA DE GARCIA DE LA CRUZ SU FUNDACION

Hace ciento nueve años, don Agustín Alonso y Martínez de Castro, testamento y único ejecutor de la última voluntad y testamento de don Francisco García de la Cruz, fundó esta importantísima obra pia.

Falleció tan eximio patricio en Madrid el día 12 de Febrero de 1794, colmado de honores y ejerciendo el cargo de Consejero de Castilla, el mas alto á que, en aquella época, podía aspirarse.

Por su testamento, el don Francisco concedía á don Agustín Alonso y Martínez de Castro amplias facultades para que empleara todo su caudal, luego que falleciera su sobrino el presbítero don Antonio Sánchez García, á quien nombraba heredero usufructuario, en beneficio de Peñaranda y Villar de Gallimazo.

En un principio tuvo intención el señor Castro de ordenar la distribución de la herencia en socorros á los labradores pobres, pero despues consultando las necesidades de la localidad, pidiendo consejo á todas las personas de significada importancia de este pueblo, determinaron fundar esta casa de latinidad y humanidades, que equivalian en aquellos tiempos á nuestros estudios de 2.ª enseñanza, así como escuelas pú-

blicas si hubiera cantidad sobrante para dotarlas, y si aun quedara sobrante que este se distribuyera entre labradores pobres.

Hízose la fundación de acuerdo con el Ayuntamiento y junta de Peñaranda y previa renuncia generosa por parte del gremio de labradores, del derecho que pudieran tener, caso de tener alguno, á los bienes de don Francisco García de la Cruz. La renuncia se consignó en Escritura pública otorgada en 6 de Junio de 1796 en esta villa y el acuerdo y aceptación de la obra pia, por el Ayuntamiento de Peñaranda y su corregidor don Angel Igea de Sagastizabal, por acta de 6 de Marzo de 1798.

La casa en que hoy está establecido el Colegio de 2.ª enseñanza y una de las escuelas públicas, con algunas, aunque pocas fincas rústicas, corresponden á la dotación de esta obra pia, que tenía la casi totalidad de su caudal en valores públicos, adquiridos en cumplimiento de lo que la fundación dispone, con el producto de la cobranza de varios créditos que en junto ascendían á unos seiscientos mil reales.

VICISITUDES

Funcionaron las cátedras de latinidad hasta el año 1845 en que por virtud del plan de estudios se obligó á los municipios y provincias á convertir en establecimientos públicos todos los privados y de fundaciones.

Como el Estado en su afán de incluir la mayor suma de bienes en la obra de amortización nunca perdió de vista á ésta tan importante, que, si bien dejó de figurar unos años en las memorias del Ministerio de Fomento, ha vuelto á incluirse en las del Ministerio de Instrucción pública, á virtud de notificación hecha por el notario de esta villa don Basilio Belmonte cuando al crearse este ministerio se ordenó á los notarios tal servicio, el municipio de Peñaranda hubo de destinar las rentas de la fundación, á la creación de un Instituto de 2.ª enseñanza.

Peró, pasados estos planes de estudios encontróse un día el Ayuntamiento con que se anunciaban las cátedras á oposición en la Gaceta de Madrid, con sueldos como los del Estado, y á toda prisa hubo de convertirse el Instituto en el Colegio de 2.ª enseñanza que hoy tenemos y que tantos beneficios ha reportado y reporta, beneficios que pondremos de manifiesto cualquier día más oportuno, con datos, nombres y cifras.

Posteriormente, al subvencionar la provincia á ésta Escuela de Artes y Oficios ha ayudado sin pensario, á extender á todas las clases sociales á obreros y comerciantes, á industriales y agricultores, á señoritas de esta villa, la acción benéfica de esta obra pia de García de la Cruz, pues referida subvención no bastaría, ni con mucho, á sostener las enseñanzas nuevamente establecidas por la acertada iniciativa del Alcalde don Manuel de la Peña Igea, á no aprovechar éste el profesorado que desempeña las cátedras en que han venido á convertirse las creadas por el señor García de la Cruz y por su testamentario señor Castro.

Y he aquí, por qué feliz consorcio, el pueblo de Peñaranda puede enorgullerse de tener no solo cátedras de latinidad, sino estudios completos del Bachillerato y lo que es tan importante, lo que podríamos llamar segunda enseñanza para obreros, industriales, comerciantes y señoritas de nuestra mas distinguida sociedad, sin que, tenida en cuenta la subvención provincial, los productos líquidos de la obra pia y las rentas que podrían valer los locales

legado por el señor García de la Cruz cueste nada ó una insignificancia á nuestro Municipio, sostener sus centros superiores y populares de enseñanza.

Si á esto se añade que á la plaza de maestro de la banda municipal se le ha impuesto la carga de la enseñanza de la asignatura de Música y á la de arquitecto de la villa la de Dibujo de la Escuela de Artes y Oficios, pueden en verdad nuestros últimos alcaldes, que han hecho posible, sin gastos, la enseñanza artística, poner sus nombres al lado de aquellos otros grandes protectores del Colegio de 2.ª enseñanza, que se llamaron don Félix Mesonero y don Martín Igea, que dejaron perdurable memoria en Peñaranda, por la enérgica defensa y cívico entusiasmo con que atendieron siempre á los intereses morales y materiales de esta villa.

Y aun queda para futuros alcaldes y regidores reservada otra gloria, como si lo que, cual la Institución de García de la Cruz, es todo luz, esplendor, y magnificencia, fuera siempre fuente inagotable de grandezas, manantial inextinguible de celebridad, estela luminosa que convirtiera en foco de luz hasta el polvo del ambiente, todo lo que la rodea ó con ella se relaciona. Nos referimos á la gestión, nada difícil, más bien sencillísima, porque no sabemos que se haya negado á ningún pueblo que la haya pedido, con menos subvención del Estado para la Escuela de Artes y Oficios, subvención con que podría atenderse á la reposición del material y menaje de enseñanza.

UNA ANECDOTA

Como es natural en institución tan antigua, el Instituto primero y el Colegio de 2.ª enseñanza después, han pasado por muchos planes de estudios, desde la libertad de enseñanza, al monopolio de la enseñanza oficial, teniendo por tanto épocas de muchísimos alumnos y otras de muy pocos.

En estas últimas, el enorme trabajo de tres ó más asignaturas diarias de cada cátedrático no resultaba retribuido, por lo que si unas veces en espera de tiempos mejores, que llegaron en efecto, se armaron de paciencia los profesores, otros fueron los particulares quienes los que aumentaron espontáneamente sus cuotas, haciendo alguno de ellos como el antiguo secretario del municipio don Norberto Hernández, que por cierto no tenía ningún hijo estudiando, verdadero sacrificio con su donativo. Otras veces fueron los alcaldes y el municipio quienes alentaron y favorecieron el Colegio, pagando las matrículas á los alumnos pobres, prestando así mas ayuda que en las ordinarias, en las épocas de crisis extraordinarias, adelantándose así á los ejemplos que dan hoy Molina del Campo, Rioseco y otros pueblos, cuyos Colegios pasan, como todos, la crisis de los planes de Romanones, crisis que, por fortuna, ha de concluir, al cambiar el partido conservador, con ayuda de las Cortes, tan disparatadas, centralizadoras y liberales disposiciones.

Pues en una de estas crisis, un concejal, que, por lo visto, no conocía que el Estado podía incautarse, naturalmente, de los bienes de una obra pia que no cumplieran los fines fundacionales, se le ocurrió, creyendo sin duda que era más gravoso al Municipio, hablar de la supresión del Colegio.

El entonces concejal don Bernardino Sánchez (q. e. p. d.) constante defensor de la enseñanza y amante de la educación y prosperidad de este pueblo, se levantó de su asiento para rebatir las argucias de su compañero, y exclamó airado:

—Sepa el señor concejal, que, aunque agradara, el señor García de la Cruz no dejó su dinero para hacer pesébrs en Peñaranda.

Ante su replica, todos incluso el interpelante callaron, y se levantó la sesión, sin que de entonces á la fecha se haya ocurrido á nadie maldecir de esta Institución pia.

MOVIMIENTO DE POBLACION

En la última semana se han efectuado en el Registro munici-

pal las siguientes inscripciones:

Nacimientos, tres, dos varones y una hembra; Osvado Antonio Tosal Santana, Rafael Rodríguez del Río y Manuela Rufina Alonso González.

Defunciones, tres; un párvulo, Felipe Gutierrez Tarrío; y dos adultos, Carmen Sánchez Matallana, soltera, y Bruno Muñoz González, viudo.

Matrimonios, uno; Martín García Muñoz, viudo, con Isidra Castillo Hernández, soltera.

MERCADOS

Las impresiones que se van recogiendo sobre el resultado final de la cosecha en toda España, van siendo muy poco satisfactorias, bajando mucho de lo que se había supuesto.

Por esta razón, los precios se sostienen, cotizándose el trigo nuevo á 45 reales en Valladolid y á 46 el añejo.

La cebada se cotiza en casi todos los mercados de 26 á 27 reales, centeno de 28 á 29, algarrobas de 30 á 32.

Nuestro mercado del jueves tuvo los siguientes precios:

Trigo á 44 reales fanega.

Cebada de 26 á 27.

Centeno no hubo.

Algarrobas de 30 á 31.

NOTICIAS.

Trenes especiales

En atento B. L. M. nos participa el señor Ingeniero Jefe del ferrocarril de Avila á Salamanca, D. Jorge A. Nairn que, con el fin de contribuir á facilitar la mayor concurrencia á esta importante villa, se establecerán trenes especiales en los días 15 y 16 de Agosto, á precios reducidos, saliendo de Salamanca á las 8 de la mañana y de Peñaranda á las 21 (nueve de la noche).

Agradecemos la atención y deseamos que los ingresos superen á los gastos de la empresa.

Un herido

En la tarde del viernes último ingresó en el hospital de esta villa un segador gallego, sirviente en la casa de don José Rodríguez, de Aldeayuste, portener una terrible cortadura en una pierna ocasionada con una hoz, y en la cárcel ingresó un compañero del herido.

Como las opiniones sobre este hecho son encontradas y el Juzgado entiende en el asunto, nos abstenemos de consignarlas para no incurrir en errores siempre lamentables.

Festejos.

Han sido ya repartidos los libritos anunciadores de los festejos populares que han de celebrarse en los días 15 y 16 de Agosto próximo en esta villa.

Como en años anteriores se celebrarán dianas, corridas de vacas y novillos; habrá conciertos municipales dirigidos por la banda

tente profesor don Emilio Soler del Moral, dulzainas del país, fuegos artificiales, bailes de sociedad, teatro é iluminación eléctrica.

Dada la variedad del programa y la legendaria hospitalidad que presta este pueblo á sus visitantes, es de esperar que acudan á nuestras fiestas multitud de forasteros como en años anteriores.

Nueva industria

La fundición de hierros establecida en Palacios-Rubios hace algún tiempo, se trasladará muy en breve á esta villa, á cuyo objeto su dueño ha adquirido ya los terrenos necesarios.

Auguramos á la nueva industria un excelente resultado, pues nuestra villa, por su situación topográfica y por ser el centro donde acuden multitud de individuos de pueblos lejanos es población muy adecuada para la implantación de no pocas industrias

Teatro

Con el grandioso drama de Echegaray, *El Loco Dios*, debutó anoche en nuestro teatro la notable compañía cómico-dramática que dirigen los distinguidos actores D. Francisco Fernández y don Antonio de la Mata. Ya que la falta de tiempo nos impide hacer una reseña completa de la función diremos que en el desempeño de la obra se distinguieron la señorita Bernáldez y los señores Fernández y Mata, coadyuvando todos los que en la representación tomaron parte á dar acertada interpretación al pensamiento del eminente dramaturgo. El público salió sumamente satisfecho de la labor de los artistas, augurando una buena temporada á la empresa.

Nuevo Papa

Por fin el lunes terminó el Concilio sus tareas, eligiendo Príncipe de la Iglesia y digno sucesor del inmortal León XIII al Emmo. Cardenal Patriarca de Venecia José Sartó, quien ha querido se le conozca en el mundo católico, con el nombre de Pío X.

Con este motivo y obedeciendo órdenes superiores, hoy domingo se cantará en la Basílica parroquial de San Miguel, de esta villa, un solemne *Te Deum* á cuyo acto han sido invitadas las autoridades locales.

Descanse en paz

El jueves último falleció en esta villa, después de larga dolencia, el honrado y apreciable fabricante de jergas don Bruno Muñoz.

Enviamos á sus atribulados hijos y demás familia el más sentido pésame.

Traslado

Dice el *Lábaro*:

«Ha sido trasladado al Instituto de Albacete el catedrático auxiliar de esta capital don Enrique Navarro y ha sido nombrado para sustituirle don Baldomero Domínguez.»

Referido señor ha tomado el

viernes posesión de su cargo.

Felicitemos al señor Director del Instituto de Salamanca por la acertada elección del señor Domínguez, alumno aventajado que fué de la facultad de Ciencias de Salamanca, colaborador de importantes revistas de enseñanza y persona de vasta ilustración y justificada conducta.

Dentista

A instancias de varias distinguidas personas de esta localidad, en breve llegará el reputado dentista de la Facultad de Medicina de Madrid, D. Aurelio Torremocha, representante de la casa Viuda de Losada, de Avila, en unión de su hijo D. Carlos Losada.

Una desgracia

Hace pocos días ocurrió en Cantalapedra una lamentable desgracia. Un niño de seis años, hijo de don José Rodríguez, tuvo la mala suerte de ser enganchado por las ruedas dentadas de una máquina aventadora, resultando con gravísimas lesiones.

Rectificación

Dicen nuestros colegas de Salamanca que en Peñaranda de Bracamonte se ha declarado la epidemia de viruela en el ganado de cerda.

Como la noticia es inexacta, y pudiera causar serios trastornos en el mercado de esta población, nos ruegan los ganaderos que hagamos público el excelente estado del ganado que, por ahora, no ha sufrido la epidemia que reina en algunos sitios.

Desearíamos que la prensa salmantina desdijese la noticia insertada, pues está en el interés de todos, cuando se trata de perjuicios de un tercero, el procurar desmentir los falsos rumores.

Donativos

La Exceientísima Diputación de Salamanca ha donado á las Sociedades benéficas de esta villa las cantidades siguientes: 200 pesetas á la asociación de señoras «La Caridad» y 125 pesetas á la de caballeros de San Vicente de Paul.

También ha sido entregadas por conducto de D. Ignacio López de la Peña, como donativo de la obra Pia fundada por la señora Marquesa de Revilla de la Cañada, 80 pesetas á «La Caridad», 70 pesetas á la asociación de caballeros de San Vicente de Paul y 70 pesetas á la de señoras.

Prueba inequívoca del celo benéfico auxilio que prestan mencionadas sociedades es la atención y reconocimiento que le conceden entidades tan importantes como son la Diputación Provincial y la obra Pia fundada por la señora Marquesa de Revilla de la Cañada.

Que Dios premie el acto caritativo de los donantes.

Un incendio

A las nueve y media de la mañana de ayer se declaró un violento incendio en el inmediato pueblo de Bóveda del

mado el auxilio de esta villa, marcharon inmediatamente para referido pueblo el señor Alcalde, varios concejales, Arquitecto municipal, no pocas personas, una pareja de la benemérita y las bombas de incendios con el personal necesario.

Por fortuna el siniestro no alcanzó la importancia que se le dió al principio, pues al poco tiempo de salir el coche que conducía á las autoridades, recibieron éstas aviso de hallarse extinguido, por cuyo motivo desistieron del viaje, llegando solo á dicho pueblo la pareja de la guardia civil.

Según noticias quedó destruida por el fuego una casa y las contiguas con grandes desperfectos.

Tres muertos

A las once y media de la mañana del viernes último una chispa eléctrica que cayó en las cercanías del pueblo El Pedroso, ocasionó la muerte á Juan Conde, de 45 años, su mujer de 50, y á una hija de 25 años que había contraído matrimonio hace pocos meses.

Para el culto.

La asociación del Sagrado Corazón de Jesús nos ruega manifiestemos que en el cepo colocado en el altar ha aparecido las dos siguientes papeletas con las cantidades en ellas consignadas.

«Al Sagrado Corazón de Jesús 5 pesetas por un favor que deseo me conceda: diez reales para una misa y otros diez para aceite de la lámpara. Una ferviente devota. A»

«Al Sagrado Corazón de Jesús por un favor recibido 5 pesetas para una misa».

Comunicado

Por falta de espacio no publicamos en este número un comunicado que nos remite don Cándido Hernández.

CALIXTO ALVARGONZALEZ

GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS

Se encarga de la recepción y expedición de mercancías que lleguen á este puerto. Tarifas económicas. Casa de comisión y aceites minerales.

SALÓN DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

LUCIANO SANTOS

Plaza Corralada, 8.—Peñaranda.

Inaugurado hace pocos días este nuevo establecimiento, con esmerado servicio, se ofrece al público en general.

Garbanzos cocheros.

En varios tamaños de la nueva cosecha, se pondrán á la venta desde mañana 11 de Agosto, en el comercio de ultramarinos finos de

RUPERTO DE LA TORRE

Casa del Jardín, plaza Corralada, número 8, Peñaranda.

Cédulas personales

Se ha dictado una real orden

una prerrogativa extraordinaria hasta el 31 del corriente mes para la adquisición de cédulas.

En consecuencia de esta disposición que ha sido dictada con un criterio equitativo, digno de aplauso, las personas que hubieran adquirido su cédula en cualquiera población en los dos primeros días de este mes, tendrán derecho a que les sean devueltos los recargos abonados, cobrándoles únicamente el precio ordinario, sin otro sobreprecio que el impuesto municipal en los Ayuntamientos donde lo hubiere y el recargo consignado en el cajetín que va impreso al dorso de la cédula.

Por lo tanto, los que hayan pagado triple cédula deben presentarse en las oficinas recaudadoras, donde les serán devueltos los recargos condecorados.

Buena idea.

Una buena idea ha tenido el gobernador actualmente de Lugo señor Fernández de Velasco: la de conceder varios premios a las familias pobres que, a juicio de la junta local de Sanidad, tengan más limpieza en sus viviendas, como medio de que se vaya acostumbrando la clase proletaria a vivir en hogares limpios y aseados, base principal para higienizar las costumbres de las últimas capas sociales, cuya vida en lo que respecta a higiene y salubridad, deja mucho que desear en todas las poblaciones.

Es un ejemplo digno de ser imitado, puede generalizarse influiría

seguramente en la higiene de los barrios obreros.

Billetes de Banco

Hay una manera muy sencilla de conocer los billetes del Banco falsos. Lo más difícil de imitar en el papel moneda son las marcas transparentes que tiene el mismo. Los falsificadores las reproducen por medio de la presión.

Mojando con una esponja el billete, el que es legítimo conserva la transparencia de la marca, mientras que ésta desaparece casi por completo en los billetes falsos.

VARIETIES

A LA ELECCION DEL NUEVO PAPA PIO X.

SONETO

La dura muerte, con su atroz cuchilla,
Cortó del gran León la vida amable;
Gezónse la impiedad abominable
Desierta al ver del Pescador la Silla.

El Dios que la fundó con maravilla
Dotóla de un poder incontrastable,
Fijando su existencia perdurable
De Roma en la Ciudad, por lo cual brilla
Y al Papa León trece, tan amado,
Conciliador de Reyes y Naciones,
Por lo que el orbe todo le ha llorado.
Le sucede, entre aplausos, bendiciones,
Santo, ayer Cardenal, ¡gracias, Dios mío!
Aclamado es hoy ya Décimo Pío.

Gabino Usallán Castro.
Presbítero.

PASATIEMPOS

(Solución a los del número 1315.)

A los Acertijos.

1.º Las letras que hay en las cajas de una imprenta.—2.º La Cruz.—3.º Río y ría.

A la Charada en salto de caballo.—Uva

Al Geroglífico.—Las paredes oyen.

PregunTAS

1.º ¿Cuál es la cosa más larga, la más corta, la más lenta, la más rápida, la más grande y la más pequeña?

2.º ¿Cuál es el ser que cada instante nace, cada instante crece, cada instante muere; que siempre y en el mismo instante nace, que siempre y en el mismo instante crece, y sin embargo ni nace, ni crece, ni muere?

CHARADA EN SALTO DE CABALLO

la	da	ter	na	ta	y
jez	ti	es	ra	in	vo
drás	ca	du	cal	el	ss
es	ci	ten	gun	ce	es
és	sin	ter	me	en	to
on	ra	la	do	da	Pri

Empieza en el número 1 y concluye en el 36.

CHARADITA

Nota musical la *tercia*; amo mucho *prima* y *tos*.

consonante hallas en *prima* y el *todo* no soy yo.

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA. 1903

IMP. DE B. SANCHEZ

Venta

Se vende la casa número 14 de la Plazuela de la Fuente, la cual consta de dos pisos, corral y hermosas habitaciones, que fué del señor cura beneficiado. Entenderse con la viuda de Camilo de la Fuente, que vive en la calle de la Luz.

DRÓGUERÍA DE

FRANCISCO DE DIOS

PEÑARANDA.

Se participa al público haber recibido para la venta un surtido completo de cristales planos y tejas de cristal, á precios económicos.

ALMENDRA FINA SUPERIOR

Se vende

Por fallecimiento de su dueña doña Victoria Nuñez, una casa de nueva construcción, calle de Nuestra-Señora número 52. Quien quiera comprarla se entenderá con sus herederos que habitan en la misma.

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de la MARGARITA, su condición es terapéutica, tampoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Parsis fué declarada este agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resultas que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, y que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonatos terroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, hemo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la liqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principalmente de todas partes.—SU GRAN CAUDAL DE AGUA decarece en las demás aguas, lo permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines 15, bajos. Es gran su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Venta ó arriendo

de unas portadas con enadra, corral y poco, sita en la calle de Colón frente al almacén de maderas de los señores Nuñez y Nodal. La persona que se interese en su adquisición puede entenderse con su dueña Antonia Pérez, que habita en la misma calle.

Tres casas

Se venden muy baratas, conteniendo una de estas hermosas y espaciosas habitaciones con jardín situadas en la calle de Medina y, propiedad de D. Santiago Gómez.

Entenderse con don Martín Sánchez, Librería, Peñaranda.

CIA COLONIAL

CAFÉS TES CHOCOLATES

MAYOR 18. MADRID

Se vende

una casa en la calle Travesía de San Juan, con acceso á la Bebedero, número 21, que consta de planta alta y baja, con corrales y buenas cuabras. Entenderse con Narciso Sánchez, que vive en Somorrostro.

Papel

DE PERIÓDICOS

lamaño grande, se vende á precios económicos en la imprenta de este periódico.